

**KAREN
QUIROGA
ANGUIANO****ARTICULISTA INVITADA****INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PRD**

VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado definió la agenda prioritaria de los primeros meses del año; en ella no incluye temas de violencia contra las mujeres. Esperamos que la omisión sea un error que se corrija a la brevedad. Así como el año pasado aprobaron la paridad de género, confiamos que en las primeras semanas del año las y los senadores aprueben íntegramente la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas leyes, a fin de tipificar y sancionar la violencia política en razón de género. Todas las mujeres dedicadas a la política de una u otra forma la hemos padecido, por eso considero que será fundamental dar el sí a la minuta que aprobó la Cámara de Diputados.

Por décadas las mujeres han dado la batalla por reformas encaminadas a lograr la equidad tanto en la esfera pública como privada para que no haya limitaciones en el ejercicio pleno de los derechos políticos, por eso el llamado a los senadores es importante: hoy están nuevamente a prueba y ya veremos si aceptan dar ese importante paso, porque, lo debemos decir, la violencia política existe. El reto de los legisladores es elaborar leyes que respondan a las necesidades de las mujeres. Si partimos de las pésimas condiciones en que hoy vive la mujer, no hay pretexto para frenar leyes que tipifican la violencia política en razón de género.

Luego de hacer un análisis de la minuta que se aprobó en la Cámara de Diputados, creo que todos los conceptos que incorpora son importantes, porque ga-

rantizarán el pleno respeto y ejercicio de un cargo, labor o actividad, así como el libre desarrollo de la función pública, toma de decisiones y libertad de organización. En el PRD estamos comprometidas con el tema de género, cumplimos con lo que la ley señala en cuanto a capacitación de liderazgos, y fuimos pioneros en el tema de paridad de género en las planillas de candidatos a cargos de elección popular.

Por eso vemos con excelentes ojos que se reconozca como una violación a la ley la ridiculización, expresión de bromas hirientes, restricción del uso de la palabra, agresiones verbales, descalificación de sus aportaciones, hostigamiento, coacción, obstaculización de su trabajo, ataques físicos y psicológicos, acoso y hostigamiento sexual, amenazas, intimidación, presión o cualquier acto u omisión que tenga como consecuencia la solicitud de licencia, separación o renuncia de una candidatura, cargo o desempeño. Con esta iniciativa no sólo se evitan las llamadas *Juanitas*, además establece sanciones para partidos y candidatos que distribuyan propaganda que calumnie, denigre o descalifique a una candidata, basándose en estereotipos con el objetivo de afectar su imagen o limitar sus derechos, o divulguen imágenes, mensajes e información privada con el propósito de poner en entredicho su capacidad o habilidades para la política.

Otro de los temas relevantes de la minuta se refiere a la obligación que tendrán los partidos de garantizar la participación de las mujeres en la integración de los órganos internos de dirección y espacios de toma de decisiones de los partidos.

En el caso del PRD, incluimos en la última reforma a nuestros estatutos la figura de Progresividad del Derecho.

@KARENQUIROGAA

Elección con desprestigio

El nombramiento de la actual titular de la CNDH, el cual estuvo marcado por la polémica y la incertidumbre, le ha provocado problemas para poder llevar a cabo las tareas para las cuales fue designada

Para la senadora Kenia López debe pensarse y cuidarse mucho lo que se haga con la CNDH luego de que se eligió entre reclamos y desacuerdos a la actual presidenta del órgano de derechos humanos.

En noviembre de 2019, el Pleno del Senado dio a conocer que la nueva titular de la Comisión sería Rosario Piedra.

Piedra Ibarra ganó en una cerrada votación que apenas alcanzó la mayoría calificada como lo exige la Constitución con 76 votos a favor.

Ante esto, el PAN mostró su rechazo hacia la presidenta por considerar que no cumplía con los requisitos de independencia y autonomía, ya que era militante del partido de Morena, cercana al presidente Andrés Manuel López Obrador y había

sido propuesta en 2018 por la coalición Morena-PES-PT como candidata a diputada federal por el Distrito 10 de Nuevo León.

También el PAN denunció que Piedra no obtuvo la mayoría calificada y explicaron que los senadores votaron por cédula (con una boleta y en secreto) por los tres aspirantes: José de Jesús Orozco quien obtuvo ocho votos; Arturo Peimbert 24 y Rosario Piedra Ibarra con 76, sin embargo, aclararon que hubo seis abstenciones y en total se registraron 114 votos, aunque panistas afirmaron que en realidad votaron 116 legisladores y fueron "robados" dos votos.



Además, otros de los actores que protestaron por la designación de Piedra Ibarra fueron cinco integrantes del Consejo Consultivo de ese organismo, quienes para mostrar su desacuerdo presentaron la renuncia a su cargo honorífico con carácter de irrevocable.

Tras rendir protesta entre jalisco y gritos de fraude de la oposición, Rosario Piedra dijo que en este Gobierno ya no se agrade a migrantes y desconoció los casos de asesinatos de periodistas.

Ante esa respuesta, la organización no gubernamental Periodistas Desplazados de México presentó una queja ante la CNDH en contra de su propia titular, pues la falta de conocimiento sobre un tema delicado, asegura la ONG, es una violación a derechos humanos de las familias de los comunicadores asesinados en México.

Además, a pocas semanas de haber ocupado el cargo, la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, envió un oficio a Piedra Ibarra en el que "le solicita su renuncia" como titular de este organismo, en virtud de las irregularidades registradas en el proceso de su designación y sobre todo porque no cumple con los requisitos legales para ocupar el cargo.

Pese a los señalamientos y críticas, Rosario Piedra ha contado con el apoyo del presidente López Obrador quien en sus conferencias matutinas ha dicho que el rechazo al cargo de la nueva presidenta es una muestra de intolerancia, falta de respeto y revanchismo.

La titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos por los próximos cinco años asegura que durante su administración se le dará atención a toda la población, sobre todo a sectores mayormente vulnerables como migrantes, miembros de la comunidad LGBTTTI, mujeres, periodistas y activistas, entre otros.

Senadores de oposición aseguran que la votación mediante la cual se eligió a Rosario Piedra estuvo amañada por los legisladores morenistas

Rosario Piedra asegura que durante su administración se le dará especial atención a migrantes, miembros de la comunidad LGBTTTI, mujeres, periodistas y activistas





La designación de Rosario Piedra en el Senado de la República estuvo plagada de irregularidades, lo que enfrentó a las bancadas de los distintos partidos.

FOTO: CUARTOSCURO



FOTOS: CUARTOSCURO

Rosario Piedra cumplió contra Arturo Piembert y José de Jesús Orózcó por la titularidad de la CNDH.



La polémica contrarreforma al Estado laico

BERNARDO BARRANCO

La iniciativa presentada el 11 de diciembre por la senadora de Morena Soledad Luévano propone reformas a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público que relegan el principio histórico de separación entre las iglesias y el Estado. Dicho principio está presente en los artículos 3, 40 y 130 constitucionales. De manera mañosa, justifica la eliminación de la separación Estado-iglesias para sustituirlo por el de libertad religiosa.

Como si la separación inhibiera las libertades. La redacción es hábil, pero en el fondo es otorgar privilegios a las iglesias como en el siglo XIX. A eso le llaman modernizar y poner al día una ley supuestamente obsoleta aprobada en julio de 1992. El presidente Andrés Manuel López Obrador se deslindó de la iniciativa el 17 de diciembre. Dijo: "No considero que modificar este principio ayude; al contrario, ya en su momento hubo una confrontación. Eso motivó hasta una invasión extranjera... Eso ya está resuelto desde hace más de siglo y medio. Se resolvió la separación del Estado y la Iglesia". Pese al deslinde, el Senado la turnó a las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos. La iniciativa plantea abiertamente que iglesias y Estado puedan colaborar en favor de la sociedad, tema emblemático de AMLO. Es decir, que las Iglesias ayuden a restaurar el tejido social ante la violencia, la inseguridad, la corrupción y la impunidad.

Pese a las reacciones demoleadoras de analistas y políticos, el senador Ricardo Monreal, principal promotor de la iniciativa, dijo que se discutirá primero por

el grupo parlamentario para su aval. La estrategia ahora es demostrar que se respeta la laicidad del Estado y el principio de separación. En mi opinión, es una ley regresiva, a modo de los intereses de las iglesias, principalmente de la católica. En

los medios la iniciativa ha sido tildada de "contrarreforma" y augura una reconfesionalización del Estado, lo cual traería tensiones sociales. Con el empoderamiento del conservadurismo católico y el fundamentalismo pentecostal se corre el riesgo de confrontar causas y conquistas de las mujeres, de la diversidad sexual y otros temas contemporáneos. Ya surgieron voces, como la de Rogelio Cabrera, presidente de la CEM, que, si bien reconoce el principio de separación Iglesia-Estado, admite tener el "deseo que la propuesta de reforma pueda avanzar respetando nuestra historia, pero mirando hacia adelante [sic]". El arzobispo de Monterrey hace eco de la ambigüedad de la iniciativa que busca introducir la agenda e intereses de la Iglesia católica en la esfera pública bajo premisas plausibles. Además, confunde la reforma a la ley de asociaciones religiosas y culto público con la ley secundaria, pendiente aún, al artículo 24 sobre libertad religiosa. Ese es uno de los meollos de la polémica actual. El lapsus de Cabrera es una vieja aspiración católica de legislar una ley muy a modo de la reforma que, a jaloneos, la Iglesia católica obtuvo del artículo 24 constitucional. Lo que está a debate no es la ley a la libertad religiosa, sino que la redacción de la senadora zacatecana pareciera que se recuperan demandas católicas presentes desde 2012 en torno a la reforma del 24 constitucional. También el Partido Acción Nacional se ha manifestado por la iniciativa con ciertas

reservas al grupo monrealista que representa la senadora Luévano, quien publicó en *Excélsior* (2/1/20): "Los 'expertólogos' de Twitter". Allí, más que fundamentar su propuesta, descalifica a los opositores. Dice: "me sorprendió la intolerancia de 'los expertólogos' que ni siquiera aceptan que la iniciativa se abra al debate, pueden revisar el tuit de Denise Dresser en que afirma que mi iniciativa 'no requiere debate ni parlamento abierto y punto'. Ella no es parte de los órganos legislativos ni fue a las

urnas para ganarse el derecho de legislar, pero se siente con la autoridad para vetar el tema, porque representa a los dueños de la verdad absoluta en nuestro país".

El riesgo no sólo es para la laicidad y el régimen de libertades, sino para las iglesias. Un enorme equívoco peligroso es la constantinización de las iglesias. Es decir, convertir a asociaciones religiosas en iglesias de Estado. O iglesias que aspiren acompañar el poder del Estado para provecho propio. Hay riesgos que consisten en abrir el espacio público del Estado a las iglesias deslindándose de un proyecto laico de nación. Flavio Valerio Aurelio Constantino, emperador romano en el siglo IV, se convirtió al cristianismo y sentó las bases para hacer del cristianismo la religión del imperio romano, es decir, el cristianismo se convirtió en religión de Estado. Muchos exégetas aseveran que éste perdió su veta profética para convertirse en una religión de cristiandad, es decir, secular y política ¿La 4T quiere convertir a los evangélicos en iglesias de Estado? ¿Estariamos a las puertas de pentecostalizar la política y las elecciones? ¿El fin de la separación Estado-iglesias y el advenimiento de sensibilidades teocráticas regresivas?

“

¿La 4T quiere convertir a los evangélicos en iglesias de Estado?



ASTILLERO

Trump: provocaciones y elecciones // Escalada bélica // Los García Luna // Prosperidad familiar

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

ENTRAMPADO EN LA política interna, sobre todo a causa del juicio político en su contra que muy probablemente no será aprobado, pero sí le significará desgaste rumbo a la reelección, Donald Trump ha puesto al mundo a temblar a partir de los asesinatos que ordenó cometer en Bagdad y que ayer tuvieron una respuesta bélica de Irán.

EN SUSPENSO EL orbe, en espera de la reacción del poder estadounidense, el dato más trascendente reside en la capacidad de agresión extraterritorial que el gobierno imperial se asigna en aras de los valores "occidentales" que pretende defender o consolidar conforme a su visión específica. En ese mundo de "correcciones" armadas a realizar, históricamente Washington ha atropellado soberanías nacionales y ha impuesto sus intereses por encima de legalidad y orden internacionales.

ACOSTUMBRADO A UN estilo de negociación agresivo, Donald Trump ha llevado a una situación extrema el conflicto con Irán. Es probable que, de mantener control de la situación incluso elevando la respuesta armada, Trump convierta el momento crítico de estas horas en una carta más para su segundo periodo en la Casa Blanca. Habrá de verse hasta dónde llega la escalada bélica.

LOS GARCÍA LUNA libran su propia guerra contra el pasado. Este apellido llevó a los hermanos del súper policía de Felipe Calderón de la gloria a la ruina: Esperanza García Luna acaba de iniciar un amparo para poder recuperar las cuentas bancarias que le fueron congeladas por la Unidad de Inteligencia Financiera de Hacienda por su presunto involucramiento en una trama financiera que movía recursos públicos y privados por una ruta de distintas compañías que desembocaban en otra empresa con la que Genaro García Luna mantenía su estilo de vida en la costa este de Estados Unidos.

PERO HACE 18 años, antes de quedarse sin *cash*, Esperanza García Luna construyó una carrera dentro de las administraciones fede-

rales de Fox y Calderón en paralelo con la de su hermano. En 2002, apenas en calidad de pasante de la licenciatura en periodismo y sin experiencia previa en el ramo, la mujer fue contratada en la Policía Federal Preventiva en el área de investigación de delitos. Después, cuando su hermano fue colocado en la Secretaría de Seguridad Pública por Calderón, Esperanza García Luna fue ascendiendo cada vez más en el escalafón hasta llegar a reportar salarios de más de un millón de pesos netos al año en 2008, según su declaración patrimonial revelada por el periodista Maurizio Montes de Oca en *La Octava*.

LA ENTRADA EN vigor del nuevo Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (Insabi) abre nuevos retos no sólo en lo que concierne al cuidado de los mexicanos, sino también en materia de combate a la corrupción. Aún están pendientes una serie de demandas iniciadas por las organizaciones Justicia Justa e Impunidad Cero por desvíos en el Seguro Popular calculados en más de 88 mil millones de pesos causados por los gobiernos estatales en el sexenio pasado. Lo de siempre: precios inflados, pagos a empresas fantasmas, *aviadores* y transferencias a cuentas misteriosas. El gobierno federal tiene aquí un reto para investigar.

Astillas

CARLOS ROMERO DESCHAMPS mantiene el control en el sindicato petrolero e inclusive en partes importantes de la estructura de Pemex, dijo ayer el abogado laboralista Pablo Franco. Señaló que, por estatutos de la organización sindical, el mando no está vacante, sino ocupado por un personaje de la misma camarilla romerista y que no necesariamente se puede forzar una elección que sustituya al actual secretario general sustituto... Todo listo para que el Senado de Estados Unidos apruebe el nuevo tratado comercial de Norteamérica, luego que un comité de esa cámara aprobara ayer los términos que seguramente serán ratificados próximamente. Y, mientras ha sido consignada a la Fiscalía General de la República una investigación financiera relacionada con Edgar Elías Azar, quien fue presidente del Tribunal de Justicia de la Ciudad de México y embajador ante los Países Bajos, ¡hasta mañana!



AL MENOS 40 SICARIOS EN LA MASACRE DE BAVISPE



▲ Julián LeBarón y otros familiares de las víctimas de la masacre en Bavispe se reunieron con funcionarios de la FGR, entre

ellos Alejandro Gertz Manero y Alfredo Higuera Bernal, quienes les informaron que hay 40 involucrados. Foto Pablo Ramos



Rechaza aplazar selección del jurado

AFP

NUEVA YORK. La defensa del exproductor de cine Harvey Weinstein pidió sin éxito aplazar la selección de jurados que comenzó ayer, al estimar que los nuevos cargos penales presentados la víspera en Los Ángeles tornan imposible la elección de un jurado imparcial.

En el segundo día de este juicio cubierto por decenas de medios de comunicación de todo el mundo, el abogado Arthur Aidala estimó que los nuevos cargos penales contra Harvey Weinstein por agresiones sexuales contra dos mujeres en 2013, anunciadas por la fiscalía de Los Ángeles al comenzar su juicio en Nueva York por otros delitos, "no tienen precedentes" y son "increíblemente perjudiciales" para su cliente.

Estimó que las nuevas acusaciones son "un regalo de Navidad" para la acusación, y tornan imposible la selección de un jurado "imparcial".

Pero el juez James Burke rechazó su pedido, respondió que todos los acusados son considerados inocentes hasta el final del proceso y que esto será explicado a los jurados.

Sin embargo, el juez no descartó modificar el cuestionario al que serán sometidos los potenciales jurados, si la defensa quiere incluir preguntas tras la inculpación en California.

Weinstein, de 67 años, llegó ayer a la Suprema Corte de Manhattan vistiendo un traje gris, camisa blanca y corbata gris. Estaba pálido, como el lunes, y caminaba con dificultad con la ayuda de un andador, tras una reciente cirugía de espalda a la que fue sometido debido a un accidente de automóvil en agosto.



El exproductor fue reprendido por el juez por usar el celular en la corte /AFP

La defensa de Harvey Weinstein argumentó que podrían ser parciales debido a los nuevos cargos imputados en Los Ángeles

